

RESOLUCIÓN N° 286

(23 de agosto de 2016)

Por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016 cuyo objeto es “*Contratar mediante la producción por encargo la investigación, diseño, preproducción, producción y posproducción de una miniserie de televisión tema libre para grupos étnicos, en cumplimiento de los objetivos y gestión del canal Señal Colombia*”.

LA SUBGERENTE DE TELEVISION

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las conferidas en la Resolución No. 099 del 27 de febrero de 2015, y en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las consideraciones de la Resolución No. 153 del 5 de mayo de 2016, se dio apertura al proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016.

Que el presupuesto del presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO. (\$175.000.000)**, incluido IVA, y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con el contrato, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que en cumplimiento del cronograma de actividades de la Invitación Abierta No. 07 de 2016, el día 13 de junio de 2016 a las 02:30 p.m. en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia se llevó a cabo la diligencia de audiencia de cierre y entrega de las propuestas Creativa I parte del proceso, a la cual se allegaron quince (15) propuestas para participar, como consta en acta de la diligencia publicada en la página web de RTVC www.rtvc.gov.co, dejándose constancia de este hecho, así como de la apertura de los sobres contentivos de las quince (15) propuestas presentadas y que se relacionan a continuación:

Nº	INTERESADO (Seudónimo)
1	PISO 1207
2	LOS DE ADENTRO
3	MANDUKO
4	EBANO
5	WACHIP (Consejos)
6	NEGROS CIMARRONES
7	TRES GARDENIAS
8	VIAJERO
9	MARIA CANO
10	CHIMBILACOS EN MINGA
11	ALEXA FRANCO
12	TUCAN
13	WATI NIA AINI
14	INDI
15	KIPARÁ

Que de conformidad con las fechas planteadas en el cronograma del proceso, el comité evaluador de las propuestas creativas I parte, procedió con la verificación de las quince (15) ofertas presentadas, del catorce (14) al veintitrés (23) de junio de 2016.

Continuación Resolución No. 286, por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016.

Que en cumplimiento del cronograma establecido del proceso Invitación Abierta No. 07 de 2016, el día veinticuatro (24) de junio de 2016 fue publicado en la página web de RTVC www.rtvc.gov.co la lista de proyectos habilitados de la propuesta creativa I parte, el cual arrojó el siguiente resultado:

No	Proyecto	Seudónimo
05	Poder Indígena	Wachip
07	Palabra desandada	Tres gardenias
10	Uma Kiwe Libre	Chimbilacos en minga
12	Las crónicas de Chuma	Tucán
14	Hijos de la tierra	Indi
15	Mirada Embera	Kipará

Que de conformidad con las fechas planteadas en el cronograma del proceso, el 25 de julio de 2016 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m) se realizó la entrega de Propuestas: Creativa II parte, operativa, experiencia y documentos jurídicos, por parte de los oferentes habilitados; presentándose los siguientes oferentes:

Nº	INTERESADO (Seudónimo)	HORA (Recepción de Ofertas)
1	INDI	11:35 am
2	TUCAN	11:48 am
3	TRES GARDENIAS	1:29 pm
4	CHIMBILACOS EN MINGA	2:07 pm

El plazo establecido para realizar la evaluaciones fue del 26 de julio al 4 de agosto, donde el comité evaluador de las propuestas creativas II parte, verificó las cuatro (4) ofertas presentadas, en el término del 26 al 29 de julio de 2016. Los resultados de esta segunda evaluación fueron:

No	Proyecto	Seudónimo	Puntaje Propuesta Creativa – II Parte
01	Hijos de la tierra	Indi	130
02	Las crónicas de Chuma	Tucán	125
03	Palabra Desandada	Tres Gardenias	90
04	Uma kiwe LIBRE	Chimbilacos en minga	125

Conforme a lo anterior se procedió a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los oferentes en la fase 1 y fase 2 (propuestas creativas I y II) arrojando el siguiente resultado:

No	Proyecto	Seudónimo	Puntaje Propuesta Creativa – I Parte	Puntaje Propuesta Creativa – II Parte	Puntaje Total Propuesta Creativa
01	Hijos de la tierra	Indi	310	130	440
02	Las crónicas de Chuma	Tucán	301	125	426
03	Palabra Desandada	Tres Gardenias	315	90	405
04	Uma Kiwe LIBRE	Chimbilacos en minga	320	125	445

Continuación Resolución No. 286, por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016..

Que de acuerdo a las reglas de participación el proponente que haya logrado superar el puntaje mínimo en la evaluación de su propuesta creativa 1 y 2, que corresponde a 412 sobre 550 puntos posibles, continuará su propuesta a la tercera etapa – Fase 3, esto es Indi, Tucán y Chimbilacos en minga.

Que la evaluación de la segunda etapa – fase 3 (Propuesta operativa y documentos jurídicos habilitantes / experiencia) se llevó a cabo del 29 de julio al 4 de agosto de 2016 y arrojó el siguiente resultado:

Nº	PROYECTO	SEUDÓNIMO	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PUNTAJE PROPUESTA OPERATIVA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
01	Hijos de la tierra	Indi	CUMPLE	234	100/100	774
02	Las crónicas de Chuma	Tucán	CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA	0
04	Uma Kiwe LIBRE	Chimbilacos en minga	NO CUMPLE	204	100/100	749

Que la propuesta Tucán no fue evaluada toda vez que de acuerdo a las reglas de participación se estableció: "Nota. Las hojas de vida no reciben puntaje, sino que son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos establecidos. Si el equipo de Trabajo propuesto no cumple con los Requerimientos Mínimos citados, según sus hojas de vida, la propuesta no se tendrá en cuenta para la evaluación"

Que de conformidad a lo anterior, pasó a la fase 4 "Entrevista con el jurado" el proponente que obtuvo como mínimo 675 puntos sobre 900 posibles puntos y que dió cumplimiento a los documentos jurídicos, propuesta operativa y experiencia. Por lo tanto, el proponente que continúo a la fase 4 fue el siguiente:

Nº	Seudónimo	Nombre Del Proponente	Requisitos Jurídicos	Experiencia	Puntaje Fase 1 – Creativa I	Puntaje Fase 2 – Creativa II	Puntaje Fase 3 – Operativa	Apoyo A La Industria Nacional	Puntaje Acumulado
01	Indi	Resguardo Indígena Aponte	CUMPLE	CUMPLE	310	130	234	100	774/900

Que como resultado de la evaluación anterior se presentó observación por parte del proponente con Seudónimo Tucan, observación que fue respondida mediante documento que se publicó el 11 de agosto de 2016.

Que la evaluación de la segunda etapa – fase 4 (entrevista con el jurado) se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2016 dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la cual arrojo el siguiente resultado:

Nº	Proyecto	Seudónimo	Proponente	Puntaje Encuentro Con El Jurado – Segunda Parte (Fase 4)
1	Hijos de la tierra	Indi	Resguardo Indígena Aponte	84/100

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 y el capítulo IV de las reglas de participación del proceso y los informes de evaluación, la propuesta que superó la segunda etapa – fase 4 de evaluación al haber obtenido al menos 750 puntos sobre 1000 posibles y cumplir con los requisitos jurídicos y de experiencia mínimos habilitantes, fue el RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE con seudónimo: Indi.

Nº	Seudónimo	Nombre Del Proponente	Requisitos Jurídicos	Experiencia	Puntaje Fase 1 – Creativa I	Puntaje Fase 2 – Creativa II	Puntaje Fase 3 – Operativa	Apoyo A La Industria Nacional	Puntaje Fase 4 - Jurado	Puntaje Acumulado
01	Indi	Resguardo Indígena Aponte	CUMPLE	CUMPLE	310	130	234	100	84	858/1000

Continuación Resolución No. 286, por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016.

Que el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo previsto en el documento de Reglas de Participación del Proceso Invitación Abierta No. 07 de 2016, fue de tres (3) días hábiles, del dieciséis (16) al dieciocho (18) de agosto de 2016, no presentándose ninguna observación.

Que en virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Subgerente de Televisión de RTVC adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016 al oferente **RESGUARDO INDIGENA INGA EN APONTE**.

En consecuencia la Subgerente de Televisión de RTVC

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 07 de 2016 cuyo objeto es “*Contratar mediante la producción por encargo la investigación, diseño, preproducción, producción y posproducción de una miniserie de televisión tema libre para grupos étnicos, en cumplimiento de los objetivos y gestión del canal Señal Colombia*”, al **RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE**, con NIT. 814.001.646-5, representada legalmente por **OSCAR ALIER JANAMEJOY MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.085.245.134, por el valor total del presupuesto, esto es **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$175.000.000), incluido IVA y demás impuestos de ley**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el acto administrativo personalmente al proponente adjudicatario en los términos establecidos por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA LOPEZ CORREA
Subgerente de Televisión de -RTVC-

Proyecto: Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección
Reviso: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Gestión – Procesos de Selección
Aprobó: Diana Diaz Soto / Directora de Canal Señal Colombia
Ofir Mercedes Duque Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica